ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN NÚM. 19 **, SERIE 2016-2017**
APROBADO: 31 DE AGOSTO DE 2016
P. DE R. NÚM. 12
SERIE 2016-2017

Fecha de presentación: 24 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR A LA DELEGACIÓN PUERTORRIQUEÑA POR SU TRIUNFO Y PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS RIO 2016.

POR CUANTO: Los juegos olímpicos se originaron en la antigua Grecia en el siglo VIII. Pero no es hasta 1896 que se crea formalmente el Comité Olímpico Internacional el cual organiza la primera edición de los juegos olímpicos con la participación de catorce (14) países, doscientos cuarenta y uno (241) atletas y nueve (9) deportes.

POR CUANTO: La primera participación de Puerto Rico fue en los Juegos Olímpicos del 1948 en Londres con nueve (9) atletas.

POR CUANTO: Las Olimpiadas de este año se llevaron a cabo en Rio de Janeiro Brasil desde 5 de agosto al 21 de agosto y participaron once mil quinientos cincuenta y uno (11,551) atletas de doscientos seis comités olímpicos (206), de los cuales cuarenta (40) fueron puertorriqueños.

POR CUANTO: La actuación de la delegación atlética de Puerto Rico en las Olimpiadas en Rio de Janeiro 2016, compuesta de cuarenta (40) atletas con representación en quince (15) disciplinas, fue una llena emoción y triunfos.

POR CUANTO: Entre los atletas que participaron y dieron su máximo en estas Olimpiadas se encuentran: Rafael Quintero en clavados; Luis Joel Castro, Javier Culson, Andrés Arroyo, Grace Claxton, Eric Alejandro, Jasmine Quinn Camacho, Wesley Vázquez, Alysbeth Félix, Diamara Planell, Beverly Ramos, Celiangely Morales y David Smith en atletismo; Adriana Díaz y Brian Afanador en tenis de mesa; Franklin Gómez y Jaime Espinal en lucha; María Pérez y Melisa Mojica en judo; Vanessa García en natación; Yarimar Mercado en tiro; Javier Cintrón en boxeo; Crystal Weekes en taekwondo; Manny Huerta en triatlón; Ely Burgos en pesas; Lauren Billys en ecuestre; Brian Babilonia en ciclismo; Alexandra Oquendo, Áurea Cruz, Karina Ocasio, Natalia Valentín, Stephanie Enright, Vilmarie Mojica, Yarimar Rosa, Deborah Seilhamer, Shara Venegas, Daly Santana, Lynda Morales y Diana Reyes de la selección nacional de voleibol femenino; y la tenista Mónica Puig.

POR CUANTO: A lo largo de su historia, en ediciones anteriores, Puerto Rico obtuvo nueve medallas entre las que se encuentran: una medalla de bronce en atletismo, una de plata y cinco de bronce en boxeo y una de plata en lucha.

POR CUANTO: Entre las medallas obtenidas en la edición del 2012 en Londres, se encuentran el atleta Javier Culson y Jaime Espinal, quienes también participaron en esta edición en Rio de Janeiro.

POR CUANTO: La tenista Mónica Puig se convirtió en la primera medalla de oro en la historia de Puerto Rico, primera puertorriqueña en ganar una medalla y primera Latinoamericana en recibir esta medalla en dicho deporte.

POR CUANTO: Todos los puertorriqueños y puertorriqueñas se unieron, sin importar diferencias, para apoyar y celebrar a todos los atletas en sus diferentes encuentros a lo largo de estas Olimpiadas.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: La Legislatura Municipal se une a la celebración de nuestros atletas puertorriqueños, agradecen su desempeño en tan importante evento y agradece el orgullo con el que representaron a Puerto Rico.

Sección 2da.: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2016, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Yvette Del Valle Soto, Adrián González Costa, Javier Gutiérrez Aymat, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel Ortiz Guzmán, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Elba A. Vallés Pérez, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez y con las excusas de las señoras Ada Álvarez Conde, Sara de la Vega Ramos y Aixa Morell Perelló.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 19 , Serie 2016-2017, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de septiembre de 2016.

Carmen E. Arraiza González
Secretaria